

PODER ESPECIAL



Comparece con fecha 15 de Febrero del 2012, al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA, Rut 76.121.633-3, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la legislación Chilena, y que debidamente representada por don Agustín Nataniel Cox Vial Nro. de Cedula 10.220.130-2, quien para estos efectos otorga a favor de María Verónica Moncayo Jaramillo, con documento de identificación No 1714215959, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de la Compañía TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de la Compañía TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra la Compañía TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los socios o accionistas de la Compañía TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA.

p.p.: Teamsourcing Holding Groups Inversiones Limitada

TEAMSOURCING HOLDING GROUP INV. LTDA.
Rut.: 76.121.633-3

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

Autorizo la firma del anverso de don AGUSTIN NATANIEL COX VIAL, C.I.N° 10.220.130-2, en la calidad en que comparece, según expresó, cuya cédula tuve a la vista, Santiago 15 de febrero de 2012.-

